

I

INFORME DE LOS COMISARIOS DE INMOBILIARIA ZAJAR S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE A 1987.-

Señores Accionistas:

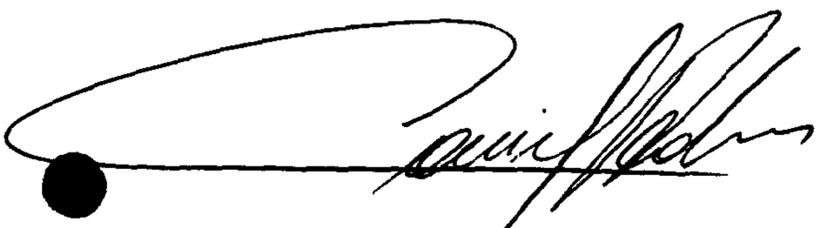
Cumpliendo con lo establecido en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, informamos a ustedes que hemos examinado el balance general, la liquidación de pérdidas y ganancias con sus respectivos anexos, así como los libros y comprobantes de la compañía, por el ejercicio económico comprendido desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1987, tal como lo dispone el numeral tercero del Artículo antes mencionado.

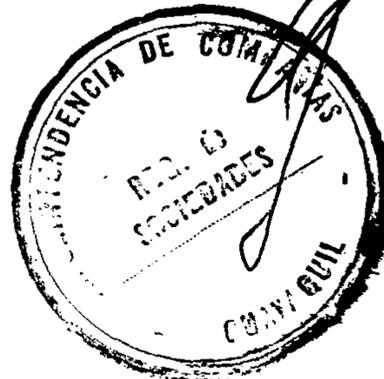
Nuestra revisión, se efectuó de acuerdo con las normas generalmente aceptadas y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y aquellas otros procedimientos que consideramos necesarios.

En nuestra opinión los estados financieros mencionados anteriormente presentan la situación financiera de Inmobiliaria Zajar S.A. al 31 de Diciembre de 1987, el resultado de sus operaciones y los cambios en la posición financiera por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados y que se aplicaron sobre una base uniforme con el año inmediato anterior.

De los señores accionistas.

Muy Atentamente,


Daniel Adam Saab




Daniel Adam Saab